



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**

## ANUNCIO

En la sesión del Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de subinspector de la Policía Local, sistema de concurso-oposición, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por decreto de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Santa Lucía número 1547/2018, de 23/03/2018 (BOP número 39, de 30/03/2018 de 2018), subsanadas por los decretos número 3355/2018, de 14/06/2018 (BOP número 79 de 02/07/2018) y número 5710/2018, de 01/10/2018 (BOP número 124 de 15/10/2018), en la sesión celebrada el 9 de mayo, adoptó el siguiente acuerdo.

### 1.- Resultados provisionales de la fase de Concurso.

Realizada la baremación de los méritos presentados por el opositor identificado con el código STL-798 A, obtiene la calificación de 3,50 puntos.

El Tribunal acuerda conceder un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES**, para que los interesados formulen las reclamaciones a los resultados provisionales de esta prueba, que deberán presentarse en el registro de entrada del Ayuntamiento o en cualquier otro registro conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no formularse reclamación alguna se elevarán estos resultados a definitivos, por tanto el resultado de proceso selectivo será el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Conocimiento	Concurso	TOTAL
STL-798 A	6,632	3,500	<b>10,132</b>

Publíquese en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

Lo cual se comunica para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía a 09 de mayo de 2019.



El Presidente,

**Sebastián Sánchez Melián**